

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2021-1582** *Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para las categorías profesionales del Grupo 3-1.*

#### RESOLUCIÓN

Vista la Orden PRE/165/2020, de 18 de diciembre, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 248, de 28 de diciembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 3-1.

Vistos los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

#### RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 3-1.

Presidente:

Titular- Doña María Luisa Rodríguez González, en quien mediante la presente Resolución delego.

Suplente- Don Eduardo Haza Fernández.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares- Doña Carmen Elena Rivas Vázquez.

Doña Myriam Martínez Muñoz.

Doña María Jesús Heredia Fernández.

Don Luis María Manchado Pérez.

Suplentes- Don Jesús Lilio Gutiérrez Díaz.

Doña María Carmen García Silvares.

Doña Pilar Zamanillo Hermosa.

Don Juan Carlos Ruiz Gómez.

Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:

Titulares- Don Javier Iván Lavín González.

Doña María Soledad González Cobo.

Suplente- Doña Natividad Gutiérrez Fernández.

Doña María Esther Felices Otero.

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

Secretario:

Titular- Doña Carmen Sonia Benito Díez.

Suplente- Doña María Manuela Garmilla López.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 23 de febrero de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

2021/1582